Nombre del indicador:	Terrorismo
Definición:	 Terrorismo¹: Se contemplan las definiciones de los artículos 144 y 343 del Código Penal Colombiano: Actos de terrorismo: El que, con ocasión y en desarrollo de conflicto armado, realice u ordene llevar a cabo ataques indiscriminados o excesivos o haga objeto a la población civil de ataques, represalias, actos o amenazas de violencia cuya finalidad principal sea aterrorizarla Terrorismo: El que provoque o mantenga en estado de zozobra o
	terror a la población o a un sector de ella, mediante actos que pongan en peligro la vida, la integridad física o la libertad de las personas o las edificaciones o medios de comunicación, transporte, procesamiento o conducción de fluidos o fuerzas motrices, valiéndose de medios capaces de causar estragos.
Qué incluye:	Número de casos (hechos) registrados por los delitos de actos de terrorismo y terrorismo.
Fuente:	Policía Nacional - SIEDCO Consolidador: Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional
Periodicidad:	Mensual
Desagregación temporalidad:	día/mes/año
Desagregación geográfica:	Departamento/ Municipio
Unidad de medida:	Casos
Otro tipo de desagregación:	Ninguna
Año y mes desde que se tiene la serie:	Ene 2010
Notas metodológicas de la variable:	Metodología para la consolidación de la Información Estadística del Sector Defensa y Seguridad Nacional Directiva permanente No. 013 de 2022 "Gerencia de la información estadística del sector seguridad y defensa"
Limitaciones de la serie:	Solo se cuentan los casos en los que esté registrado un grupo sindicado que se haya atribuido el hecho o que presuntamente sea el autor del hecho. Igualmente, se cuentan únicamente los casos en que como consecuencia de los hechos haya sido afectado un bien.
Correo de los encargados de la información:	Naryi.vargas@mindefensa.gov.co

¹ Según el art. 343 del Código Penal Colombiano, Ley 599 de 2000.